



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, - 3 ENE 2013

VISTO: la Ley Provincial N° 495; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 78° de la citada Ley se prevé la creación de fondos permanentes y/o cajas chicas en el ámbito de la Administración Pública.

Que el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto Provincial N° 699/04, mediante el cual determina el procedimiento para la constitución y reposición de los fondos permanentes y/o cajas chicas.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 24/07 y sus modificatorias Resoluciones de Presidencia N° 117/08 y N° 124/08 se autorizó la creación de un Caja Chica – Delegación Río Grande, a fin de atender los gastos menores operativos de este órgano de control.

Que mediante Nota Interna N° 06/2013, Letra TCP – DA, la Dirección de Administración solicita a Presidencia la autorización para la apertura de la Caja Chica respectiva para el Año 2013, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Que es facultad del Presidente del Tribunal de Cuentas delegar las funciones en los agentes responsables que ocupan cargos dentro de la estructura organizacional, en atención a la operatividad administrativa.

Que corresponde el dictado de acto administrativo autorizando la emisión de cheque por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), destinado a conformar el fondo de la Caja Chica para el ejercicio 2013.

Que es atribución del suscripto el dictado del presente acto acorde a lo dispuesto en el artículo N° 15 inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la conformación del fondo de Caja Chica – Delegación Río Grande Tribunal de Cuentas para el Ejercicio Económico 2013, en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), en atención a la operatividad administrativa y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Delegar la administración de los fondos correspondientes a Caja Chica, a los agentes Dante CABRAL, Juan TORRES SAITZ y Mirta Susana del Valle SANCHEZ COLAZO.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 003 /2013.-

T.C.P.
Comisión
df
Control
Cat. 198

[Handwritten Signature]
 C.P.N. LUIS ALBERTO BAYLERO
 V.C.A. CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia